

El próximo día 11 de febrero finaliza el plazo de presentación de solicitudes del Plan de Formación de la EFAM del Ayuntamiento de Madrid. Hasta ese día se pueden incluir y excluir actividades de vuestras solicitudes.

Os [adjuntamos un documento](#) en el que hemos resumido lo más importante del Plan de Formación: plazos, situaciones para poder presentar solicitudes (por ejemplo excedencia por cuidado de familiares, hijos-discontinuos...), comunicación de incidencias, compensaciones, etc.

[Leer más](#)

No obstante se puede consultar el Plan completo en el BOAM del 11 de Enero de 2021 y en AYRE dentro de **Mi área personal > Mi formación**

Aprovechamos para recordar que en este Plan se puede inscribir toda la plantilla del Ayuntamiento de Madrid y OOAA en las actividades entre las que figure como destinatario y según lo establecido en el Acuerdo Convenio 2019-2022 (BOAM 02/01/2019)